

EXTERNOÍndice AI: AMR 35/04/96/s
12 de febrero de 1996

Más información sobre EXTRA 20/96 (AMR 35/03/96/s, del 9 de febrero de 1996) - [Pena de muerte](#)

GUYANA:Ayube Kahn
Rockliffe Ross

Amnistía Internacional ha sabido con hondo pesar que Ayube Kahn fue ahorcado la mañana del 12 de febrero de 1996, en lo que constituye la primera ejecución llevada a cabo en Guyana desde 1990.

La ejecución de Rockliffe, fijada para la misma hora que la de Ayube Khan, se aplazó el 9 de febrero, pendiente de la resolución de un recurso constitucional que será visto en una Corte Superior esta semana.

Se ha informado de que no se pudo encontrar a ningún abogado para que presentara una petición de aplazamiento de la ejecución de Ayube Khan, a pesar de que la Corte Superior había indicado que estaba dispuesta a ver una moción de aplazamiento. No se pudo contactar con el abogado que representó a Khan en el juicio y, dado que en Guyana no existe asistencia jurídica para los recursos constitucionales, los abogados son reacios a asumir estos casos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

-expresando su hondo pesar por la ejecución de Ayube Khan y por la reanudación de las ejecuciones en Guyana después de más de cinco años de interrupción;

-instando a que la pena de muerte dictada contra Rockliffe Ross se conmute y a que no se firmen más órdenes de ejecución;

-instando a que, como mínimo, no se lleve a cabo ninguna ejecución más hasta que se resuelvan los recursos constitucionales presentados en nombre de Noel Thomas y Abdul Saleem Yasseen, los cuales pueden tener implicaciones para otros reos de muerte;

-haciendo hincapié en que la reanudación de las ejecuciones en Guyana es un paso atrás en la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos de Guyana, y es contrario a las normas internacionales y a la tendencia hacia la abolición;

-insistiendo en todos o algunos de los siguientes puntos relativos a la pena de muerte: nunca se ha demostrado que la pena de muerte tenga mayor valor disuasorio que otras penas; tiene un efecto embrutecedor sobre todos los que intervienen en el proceso, y la ejecución es irrevocable, y a pesar de las salvaguardias más estrictas, puede imponerse a un inocente.

LLAMAMIENTOS A:

H.E. Dr Cheddi D. Jagan
Executive President
Office of the President
New Garden Street
Georgetown, Guyana

Telegramas: Executive President, Georgetown, Guyana

Fax: +592 2 69969

**Tratamiento: The Honourable Dr. Cheddi D. Jagan/Honorable doctor Cheddi D. Jagan
(si este número no funciona, envíe sus mensajes de fax a través del Head of the Presidential
Secretariat en el: 592 2 63395, indicando a la atención de: H.E. Dr Cheddi D. Jagan, Executive
President)**

Bernard De Santos
Attorney General and
Minister of Legal Affairs
Carmichael Street
Georgetown, Guyana

Telegramas: Attorney General, Georgetown, Guyana

Fax: +592 2 50732

Tratamiento: The Honourable Bernard De Santos/Honorable Bernardo De Santos

COPIAS A:

Clement Rohee
Minister of Foreign
Affairs
Office of the President
New Garden And South Streets
Georgetown, Guyana

Telegramas: Minister Foreign Affairs, Georgetown, Guyana

Fax: +592 2 59192

Tratamiento: The Honourable Clement Rohee/Honorable Clement Rohee

Guyana Chronicle
Lama Avenue, Bel Air Park
Georgetown, Guyana **Fax: +592 2 75208**

The Stabroek News
46-47 Robb Street
Lacytown
Georgetown, Guyana **Fax: +592 2 54637**

y a la representación diplomática de Guyana acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.